



ACTA N° 28 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPALTAS S.A

En la ciudad de Catacocha, cantón Paltas provincia de Loja, República del Ecuador a los 28 días de marzo del 2016, siendo las 19:00, se reúnen previa convocatoria en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de la compañía de transportes TRANSPALTAS S.A. en la oficina ubicada en la calle Dr. Reinaldo Agila y Manuel Pío López diagonal a la Iglesia del barrio El Progreso, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario
- 2.- Instalación de la sesión por el Gerente
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura y aprobación de los estados financieros del año 2015
- 5.- Informe del Gerente
- 6.- Clausura de la sesión

1.- En cuanto al primer punto se realiza la constatación total de accionistas asistentes, que da un resultado de 25 compañeros asistentes, de esta manera existe el quórum reglamentario, y todas las resoluciones serán valederas y aplicables a todos los accionistas.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL GERENTE

El señor Holger Ramírez Gerente General da la bienvenida a todos los compañeros asistentes y expresa su agradecimiento esperando que la presente sesión se lleve de la mejor manera e instala la sesión.

Antes de pasar al siguiente punto el compañero German Zumba pregunta que si la multa se aplicará a todos los que no hayan asistido, pese a ser convocados, el señor Holger Ramírez Gerente General responde que Si se les cobrará la multa, asimismo indica que desde el día de hoy se pone en cumplimiento el Reglamento Interno de nuestra compañía.



Catacocha-Loja-Ecuador

En cuanto a lo económico manifiesta que se ha retirado dinero de la Libreta de Ahorros que se mantiene en la CACPE conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, única y exclusivamente para los pagos que se realiza mensualmente como son: Arriendos de las paradas, vía pública, teléfono, recargos para el celular de la Compañía que maneja el compañero Presidente Ejecutivo y declaraciones al SRI por parte del señor Carlos Quichimbo como contador.

Asimismo indica que nos encontramos en un nuevo local de arriendo para nuestra compañía, en vista de que la Unión Obrera había resuelto subir los honorarios de arriendo, es por esta razón que como la Asamblea General la autorizó para el arriendo de un nuevo local, el mismo que resulte más económica para los intereses de todos nosotros.

En cuanto al trabajo informal el Gerente hace conocer que en compañía de algunos accionistas nos trasladamos hacia las Oficinas de la Policía Nacional con la finalidad de solicitar que se nos ayude a controlar el trabajo ilegal en nuestra ciudad, los señores policías manifestaron que para ayudarnos debemos colaborar con un cebo y poder controlar el trabajo ilegal.

La señora Daniela Díaz esposa del compañero Danilo Saraguro, manifestó que se debe realizar comisiones a la ciudad de Loja llevando oficios haciendo conocer que la Policía de Catacocha hace caso omiso a nuestro pedido, señala además que los transportistas ilegales tienen amistad con la policía y trabajan libremente.

El compañero Romel Agila dice que es necesario ponerse de acuerdo con todos los directivos de las compañías legales en la ciudad de Catacocha, y de esta manera poder reclamar en conjunto para que así se den cuenta que estamos unidos y el reclamo tenga más peso, ya que como es de conocimiento de todos las únicas que reclamamos somos los de la TRANS-PALTAS y los beneficiados son todas las compañías.



Castrocarhu - Loja - Ecuador

El compañero Vicente Cuenca manifiesta que ya se ha conversado con la Policía la misma que no hace nada, y propone hacer un oficio para luego si trasladarnos a la ciudad de Loja, y pedir que nos ayuden con los que hacen trabajo informal.

El compañero Holger Ramírez continúa con su informe dando a conocer las ayudas que se ha cumplido a los compañeros: Franklin Lalanguá, Raimel Ágila y Bagner Quichimbo, en base a los artículos 21 y 22 del Reglamento Interno de la Compañía.

Con respecto al compañero Heraldo Rojas, no se cumplió con la ayuda solicitada verbalmente, por cuanto el fallecimiento que tuvo corresponde a su madre de crianza y no a su madre biológica, dado cumplimiento al art. 21 que dice: En caso de fallecimiento del accionista de la Compañía se colaborará con la cantidad de 20 dólares por cada accionista y de primer grado de consanguinidad se colaborará con 10 dólares por cada accionista.

El compañero Vicente Cuenca manifiesta que se debe actuar de acuerdo a lo que señala el reglamento, y que todo está bien.

El compañero Walter Ágila señala que él no ha leído el reglamento y que esa es la razón que no ha presentado las facturas como afectado de su vehículo del accidente suscitado, cuyo arreglo pasa el valor de una remuneración unificada, quedando presentar las facturas en los próximos días para su análisis y aprobación.

El compañero Geovanny Maldonado dice que se debe presentar los documentos personales para que reposen dentro de la Compañía, ya que algunos compañeros no lo han hecho.

El compañero Holger Pogo manifiesta que él fue el único que dijo cuando se aprobó el reglamento, que se debía analizar detenidamente todos los artículos del mismo para su aprobación, y lo que podemos hacer es, que



Catimocha-Loja-Ecuador

dentro de un año corregir los errores de los artículos que tengamos dificultad para su cumplimiento.

El compañero Miguel Robles señala que del oficio presentado al Hospital de nuestra ciudad, sobre la proforma de servicio de nuestras unidades, la ganadora de las ofertas ha sido la Compañía Tres de Diciembre por el precio de ellos cobrar 6 dólares la hora, y solicita hacer nuevamente otro oficio a la nueva Directora del Hospital para ser tomadas en cuenta, ya que también podemos bajarnos al mismo precio de ellos que es \$ 6 dólares la hora.

Luego se procede a nombrar una comisión para ir a conversar con la Dra. Ulda Zúñiga Directora del Hospital, quedando conformada por: Los directivos, compañero Germán Zumba y Compañero Miguel Robles.

Continúa el Gerente informando de que ha recibido un oficio por parte del señor Alcalde del Cantón Paltas, que hace la cordial invitación para una sesión a realizarse el día lunes 28 de marzo a las 14H00: en el Salón del Pueblo, con la finalidad de socializar el Proyecto Cultural e incluir sugerencias y aportes para que este evento cívico- cultural se desarrolle de la mejor manera, del particular manifiesta que él no asistió a la presente por razones de trabajo y lo que se debería hacer es colaborar en caso de solicitarse el acompañar en alguna caravana motorizada.

En lo que respecta al Juicio de los compañeros afectados, que se siguió en contra de la Compañía se indica que el juicio ha terminado de acuerdo a la copia que se retiró de la Oficina del Abogado Monteros, en cuya parte pertinente dice: "Que el fundamento de la acción no se agote solamente en la consideración de lo injusto o dolo equivocado de la sentencia...". Por lo expuesto, esta Sala **INADMITE** a trámite la acción extraordinaria de protección N° 1960-15-EP, y dispone el archivo de la causa. De esta decisión no cabe recurso alguno y la misma causará ejecutoria, acorde con lo dispuesto en el art. 23 de la Codificación al Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. Devuélvase el proceso al juez de origen. NOTIFIQUESE Y CUMPLACE, firman Dra. Pamela Marítez Loaliza MSc JUEZA CONSTITUCIONAL, Dra. Wendy Molina Andrade JUEZA CONSTITUCIONAL, Dra. Roxana Silva Ch. MSc JUEZA



CONSTITUCIONAL y Dr. Jaime Pozo Chamarro **SECRETARIO SALA DE ADMISION**. Lo certifico Quito, 02 de febrero del 2016, las 14:43.

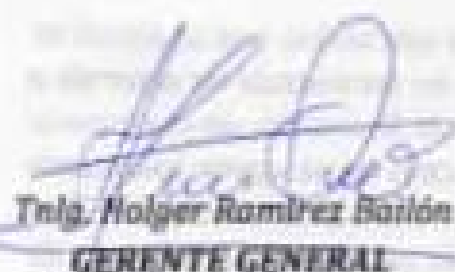
Continuando con la sesión el compañero Gerente manifiesta que ha tenido sugerencias de algunos accionistas, para que con el capital existente financiemos la compra de aceites para venta a la flota vehicular de la Compañía.

El compañero Mario Román dice que se debe crear una caja chica, para de esta manera dar préstamos a compañeros pero si cobrando bajas intereses.

Manifestando el compañero Gerente que estas mociones se las analice en la próxima Asamblea, una vez que se conozca del capital que dispone la Compañía.

El compañero Miguel Robles manifiesta que se debe hacer un oficio a la Empresa Eléctrica para que revise el poste que queda junto a la parada, el mismo que está en mal estado y que pueda caer sobre nuestros vehículos y de esta manera evitar cualquier accidente.

Terminado el orden del día y sin más puntos a tratarse, se procede a la clausura de la presente sesión a las 21H00.


Ing. Rolger Ramírez Bailón
GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL


Sr. Bagner Jover Quichimbo
PRESIDENTE EJECUTIVO